

**ACTA # 009**  
**SESIÓN ORDINARIA**

En la parroquia San Plácido del Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, a los veinte y seis días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, previa convocatoria efectuada por el señor Presidente, se reúnen en la sala de sesiones de la sede del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, los miembros de la Junta Parroquial San Plácido Econ. Gabriel García Casanova - Presidente, y los vocales Ing. Leiton Álava Briones, Sr. Carlos Intriago García y la Sra. María Mirabá Párraga, para llevar a efecto la sesión ordinaria, la misma que es instalada por el Sr. Presidente siendo las 14H26, con el siguiente orden del día: **Primero.-** Enmienda y aprobación del acta de la Sesión anterior. **Segundo.-** Análisis y aprobación del informe del Presidente. **Tercero.-** Análisis y resolución, para priorizar la solicitud de financiamiento al Banco de Desarrollo del Ecuador, para la Actualización del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de la parroquia San Plácido, bajo la modalidad 60 – 40 (60% no reembolsable - 40% reembolsable). **Cuarto.-** Asuntos Varios. **Quinto.-** Resoluciones. **Sexto.-** Clausura. Siendo leído el orden del día es puesto a consideración, el mismo que fue aprobado por unanimidad, por lo cual se procede con el desarrollo de los puntos. **Primero.- Enmienda y aprobación del acta de la Sesión anterior.** La Sra. María Auxiliadora Mirabá, mociona que se apruebe el acta de la sesión ordinaria realizada el día jueves 05 de septiembre de 2019, la cual fue enviada a cada uno de los miembros adjunta a la respectiva convocatoria, moción que fue apoyada por los miembros del GADPR San Plácido presentes. En consecuencia el pleno por unanimidad resuelve aprobar el acta de la sesión ordinaria desarrollada el día jueves 05 de septiembre del presente año. **Segundo.- Análisis y aprobación del informe del Presidente.** El señor Presidente pone a consideración del pleno la aprobación de su informe desde el 03 de septiembre al 23 de septiembre de 2019, el cual fue entregado como anexo a la convocatoria para la realización de la presente sesión ordinaria, ante lo cual los miembros del GADPR San Plácido, resuelven por unanimidad aprobar el informe del presidente. **Tercero.- Análisis y resolución, para priorizar la solicitud de financiamiento al Banco de Desarrollo del Ecuador, para la Actualización del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de la parroquia San Plácido, bajo la modalidad 60 – 40 (60% no reembolsable - 40% reembolsable).** El señor Presidente solicita a la Secretaria que se dé lectura al Oficio Nro. BDE-I-GGE-2019-106-OF del 12 de septiembre de 2019, mismo que es suscrito por el Ing. Carlos Julio Jaramillo Vintimilla - GERENTE GENERAL DEL BANCO DE DESARROLLO DEL ECUADOR B.P. dirigido a la Ingeniera Yilda Rivera Cavagnaro: “ Debo manifestar que mediante Resolución Nro. 2019-DIR-065 de 30 de Agosto de 2019, en su artículo 1, el Director Institucional, resolvió aprobar la Reforma Integral al Instructivo: “PROGRAMA APOYO A GAD PARROQUIALES RURALES”. Dentro del Instructivo anteriormente nombrado, en el numeral 5.8 Sectores de Financiamiento y numeral 5.8.7. Fortalecimiento Institucional y Participación Ciudadana, indica que se puede financiar; “Planes de ordenamiento territorial y estudios para la gestión del territorio, de manera articulada con la planificada nacional, regional, provincial y cantonal, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo rural”. Dentro del mismo instructivo anteriormente nombrado, en el numeral 5.9. Montos de Financiamiento y numeral 5.9.3 Proyector de Fortalecimiento Institucional, indica que: “*El esquema de financiamiento será hasta de sesenta por ciento (60%) como componente no reembolsable en función de los análisis que realice el B.D.E. B.P y el monte restante en calidad de reembolsable o de otras fuentes de financiamiento. En ese segmento se financiará en calidad de asignación no reembolsable y monto máximo de veinte y cinco mil dólares (us\$25.000)*”. En base a lo indicado y en atención a su requerimiento debo manifestar que el Banco de Desarrollo del Ecuador B.P. mantiene recursos destinados a la elaboración y

actualización de los Planes de Desarrollo y Ordenamiento Territorial de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Parroquiales Rurales en coordinación con los distintos niveles de gobierno". Luego de la lectura del documento anterior, el Presidente pone a consideración del pleno para su análisis y priorización de la solicitud de financiamiento al Banco de Desarrollo del Ecuador, para la Actualización del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de la parroquia San Plácido, bajo la modalidad 60 - 40 (60% no reembolsable - 40% reembolsable); donde el Banco del Estado proporcionará el 60% no reembolsable y el GADPR asumirá el 40% restante del total de esta actualización, y así mismo el valor del IVA lo asumirá el GADPR San Plácido, monto que luego será reintegrado a las arcas del Presupuesto a través del proceso de recuperación del IVA, posterior a esta explicación el pleno por unanimidad resuelve: Aprobar y Autorizar al Sr. Presidente del GADPR San Plácido se inicie con los trámites correspondientes para solicitar el financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador destinado a financiar la Actualización del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de la parroquia San Plácido, bajo la modalidad 60 - 40 (60% no reembolsable - 40% reembolsable). **Cuarto.- Asuntos Varios.-** El señor Presidente da a conocer al pleno lo siguiente: 1.- Invita al pleno a la clausura de los Talleres de Manualidades que se desarrollan en las comunidades de la parte alta, de acuerdo al siguiente detalle: el martes 08 de octubre en la comunidad El Progreso a las 15H00, el miércoles 09 de octubre en la comunidad Km.90 a las 15H00 y el jueves 10 de octubre en la comunidad Los Colorados a las 15H00. El Ing. Leiton Álava - Vicepresidente del GAD Parroquial de San Plácido, da a conocer que la selección de la parroquia está teniendo una excelente participación en el Segundo Campeonato Urbano - Rural de fútbol masculino del cantón Portoviejo. También Indica que se debe dar el debido seguimiento a las solicitudes realizada al Econ. Leonardo Orlando - Prefecto de Manabí, en cuanto a las obras priorizadas que ejecutará en la parroquia. La vocal Sra. María Mirabá, indica que está supervisando en la parroquia el desarrollo del programa "Bombero Amigo", donde miembros del Cuerpo de Bombero de Portoviejo dan charlas de prevención contra incendios y desastres naturales, el mismo que se ejecuta en la comunidades: San José 1 durante los días 25 y 26 de septiembre y en Balzar el 30 de septiembre y 01 de octubre, a partir de las 17H00. **Quinto.- Resoluciones.** Queda establecida la siguiente resolución: 1 Aprobar y Autorizar al Econ. Gabriel Garcia Casanova Presidente del GADPR San Plácido, que se inicie con los trámites correspondientes para solicitar el financiamiento otorgado por el Banco de Desarrollo del Ecuador destinado a financiar la Actualización del Plan de Desarrollo y de Ordenamiento Territorial de la parroquia San Plácido, bajo la modalidad 60 - 40 (60% no reembolsable - 40% reembolsable). **Sexto.- Clausura.** Siendo las 17H49 y tratados todos los puntos del orden del día, el Econ. Oswaldo Gabriel Garcia Casanova en calidad de Presidente del Gobierno Autónomo Descentralizado de la Parroquia Rural San Plácido, da por clausurada esta sesión ordinaria. Para constancia firman:

Econ. Gabriel Casanova García  
PRESIDENTE

Ing. Leiton Álava Briones  
VICEPRESIDENTE

Sr. Carlos Intriago García  
PRIMER VOCAL

Sra. María Mirabá Párraga  
SEGUNDO VOCAL



Ing. María Victoria García C.  
SECRETARIA